

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****84****RIVAS-VACIAMADRID****OFERTAS DE EMPLEO**

Mediante decreto 2025-2943, de 15 de octubre, del concejal-delegado de Organización y Función Pública (delegación efectuada por resolución de Alcaldía número 1490/2024, de 10 de junio de 2024) se aprueba las bases reguladoras de provisión de varios puestos por concurso específico.

El texto íntegro de las bases objeto de convocatoria será publicado en: sede electrónica (<https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/>) tablón de anuncios y <https://rivasciudad.convoca.online>

Las bases completas pueden verificarse electrónicamente con el Código Seguro de Verificación (CSV): 5EG4RJT6DFNLHHZDTLZAZHPGX en la dirección: <https://rivasciudad.sedelectronica.es>

Este código garantiza la integridad y autenticidad del documento electrónico, vinculando inalterable e inequívocamente las bases con este código único. El CSV permite comprobar en todo momento la autenticidad e integridad de las bases mediante acceso directo y gratuito a nuestra sede electrónica, conforme al artículo 27.3 de la Ley 39/2015.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(03/19.380/25)

